

JUZGADO 002 FAMILIA DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 168

FECHA: 07/12/2022

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
<a href="#">11001 31 10 029</a> <a href="#">2016 00404 01</a>	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	XIMENA ROSA TERAN BAQUERO	JEMMY FERNANDO SAAS DIAZ	AUTO QUE DECIDE EL RECURSO se resuelve el recurso de reposición	6/12/2022	270	1
<a href="#">11001 31 10 002</a> <a href="#">2016 00993 00</a>	ALIMENTOS	YUDY CAROLINA ROMERO	FABIO NELSON QUIROGA	AUTO QUE RECONOCE APODERADO se le reconoce personería jurídica a la estudiante de derecho	6/12/2022	VIRTUAL	VIRTUAL
<a href="#">11001 31 10 001</a> <a href="#">2018 00734 00</a>	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	SINDY PATRICIA DAVILA MIRANDA	RODRIGO ALIRIO RAMIREZ FRANCO	AUTO QUE ORDENA CORRER TRASLADO se agrega comunicación proveniente de banco agrario - se ordena correr traslado a la liquidación	6/12/2022	VIRTUAL	VIRTUAL
<a href="#">11001 31 10 026</a> <a href="#">2019 00183 00</a>	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	ALICIA PEÑA VARGAS	ANDRES FERNANDO FLOREZ HUERTAS	. AUTO QUE ORDENA OFICIAR se ordena oficiar al juzgado 20 civil municipal de bogotá	6/12/2022	VIRTUAL	VIRTUAL
<a href="#">11001 31 10 001</a> <a href="#">2019 00235 00</a>	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	STEFANNY ZEDIETH OBANDO CASAÑEDA	ERIC CRISTHIAN TAPIAS VILLAMIL	AUTO AGREGA COMUNICACIÓN O ESCRITO se agrega comunicación proveniente de banco agrario	6/12/2022	VIRTUAL	VIRTUAL
<a href="#">11001 31 10 001</a> <a href="#">2020 00105 00</a>	ALIMENTOS	GLORIA YANETH ZULUAGA AGUDELO	PABLO CASTELLANOS GELVEZ	AUTO AGREGA COMUNICACIÓN O ESCRITO se agrega comunicación proveniente de la honorable corte suprema de justicia - sala civil	6/12/2022	VIRTUAL	VIRTUAL
<a href="#">11001 31 10 003</a> <a href="#">2020 00361 00</a>	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	ALEIDA MARIA HERNANDEZ BAQUERO	REINEL HERNANDEZ SIERRA	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO se modifica y aprueba liquidación de crédito - se ordena la entrega de títulos - se insta a la alimentario para que concurra directamente al proceso	6/12/2022	VIRTUAL	VIRTUAL
<a href="#">11001 31 10 003</a> <a href="#">2020 00361 00</a>	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	ALEIDA MARIA HERNANDEZ BAQUERO	REINEL HERNANDEZ SIERRA	AUTO DECRETA MEDIDAS CAUTELARES se ordena oficiar informando que se amplió el limite de la medida cautelar	6/12/2022	VIRTUAL	VIRTUAL
<a href="#">11001 31 10 007</a> <a href="#">2020 00531 00</a>	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	MARIA YENNIFER VERA BRAVO	WILSON PLAZA HERNANDEZ	.AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO se avoca conocimiento del presente proceso - se requiere a las partes para que sea presentada la liquidación de crédito- se ordena oficiar al banco agrario - se ordena oficiar al juzgado 07 de familia de bogotá	6/12/2022	VIRTUAL	VIRTUAL
<a href="#">11001 31 10 030</a> <a href="#">2021 00187 00</a>	ALIMENTOS	MARLENY HENAO HENAO	HUGO MUÑOZ ALFARO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO aprueba liquidación de crédito - se ordena la entrega de títulos - se tiene en cuenta la información suministrada por la parte actora - se requiere a la parte actora	6/12/2022	VIRTUAL	VIRTUAL
<a href="#">11001 31 10 030</a> <a href="#">2021 00187 00</a>	ALIMENTOS	MARLENY HENAO HENAO	HUGO MUÑOZ ALFARO	AUTO QUE DECIDE EL RECURSO se resuelve recurso de reposición	6/12/2022	VIRTUAL	VIRTUAL
<a href="#">11001 31 10 018</a> <a href="#">2021 00210 00</a>	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	DIANA MILENA CASTAÑEDA CASTRO	JEISSON IGNACIO ACOSTA RINCON	.AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO se avoca conocimiento del presente proceso - se requiere a las partes para que sea presentada la liquidación de crédito- se ordena oficiar al banco agrario - se ordena oficiar al juzgado 18 de familia de bogotá	6/12/2022	VIRTUAL	VIRTUAL
<a href="#">11001 31 10 006</a> <a href="#">2021 00514 00</a>	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	MYRIAM AMPARO RAMIREZ ACOSTA	OSCAR ANDRES RODRIGUEZ CASTAÑEDA	.AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO se avoca conocimiento del presente proceso - se requiere a las partes para que sea presentada la liquidación de crédito- se ordena oficiar al banco agrario - se ordena oficiar al juzgado 06 de familia de bogotá	6/12/2022	VIRTUAL	VIRTUAL
<a href="#">11001 31 10 010</a> <a href="#">2021 00607 00</a>	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	CLAUDIA PATRICIA ESPAÑOL PIRAJAN	RODULFO -PACHECO MALDONADO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO se agrega la comunicacion que hace la parte actora - se modifica y aprueba liquidación de crédito, se ordena la entrega de títulos de depósitos judiciales	6/12/2022	VIRTUAL	VIRTUAL
<a href="#">11001 31 10 009</a> <a href="#">2022 00004 00</a>	ALIMENTOS	LISA JULLYETH MORENO OLIVEROS	CRISTIAN FELIPE JOYA TOCA	.AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO se avoca conocimiento del presente proceso - se requiere a las partes para que sea presentada la liquidación de crédito- se ordena oficiar al banco agrario - se ordena oficiar al juzgado 09 de familia de bogotá	6/12/2022	VIRTUAL	VIRTUAL
<a href="#">11001 31 10 018</a> <a href="#">2022 00077 00</a>	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	DIANA MARCELA GARCIA OLIVERA	JAIME ALBERTO TORRES BASABE	.AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO se avoca conocimiento del presente proceso - se requiere a las partes para que sea presentada la liquidación de crédito- se ordena oficiar al banco agrario - se ordena oficiar al juzgado 18 de familia de bogotá	6/12/2022	VIRTUAL	VIRTUAL
<a href="#">11001 31 10 010</a> <a href="#">2022 00087 00</a>	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	MARTA EUGENIA MARÍN GONZÁLEZ	ALEXANDER RUIZ RUIZ	.AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO se avoca conocimiento del presente proceso - se requiere a las partes para que sea presentada la liquidación de crédito- se ordena oficiar al banco agrario - se ordena oficiar al juzgado 10 de familia de bogotá	6/12/2022	VIRTUAL	VIRTUAL

JUZGADO 002 FAMILIA DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 168

FECHA: 07/12/2022

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
<a href="#">11001 31 10 022</a> <a href="#">2022 00320 00</a>	ALIMENTOS	YARILEIS DURAN NAVARRO	SANTIAGO ANDRES RAMIREZ MONTOYA	.AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO se avoca conocimiento del presente proceso - se requiere a las partes para que sea presentada la liquidación de crédito- se ordena oficiar al banco agrario - se ordena oficiar al juzgado 22 de familia de bogotá	6/12/2022	VIRTUAL	VIRTUAL

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY 7 DE DICIEMBRE DE 2022 A LA HORA DE LAS OCHO (8:00 A.M) DE LA MAÑANA EN LA SECRETARIA DE LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA.

JENNIFER ANDREA CARDONA TELLES  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO